



ACTA CFP N° 46/2006

ACTA CFP N° 46/2006

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 2006, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic., Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, la Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la SayDS, Ing. Jorge Houry, y el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Edgardo Calatayud. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CCRVMA:
 - 1.1. Exp. S01: 0293634/06: solicitud de autorización de ESTREMAR S.A. para que los b-p ANTARTIC II (M.N. 0263) y ANTARTIC III (M.N. 0262) realicen pesca exploratoria en aguas de la CCRVMA.
2. MERLUZA COMÚN:
 - 2.1. Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA -CAABPA- (27/11/06) solicitando se efectúe la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguimiento de Merluza Común.
3. PROYECTO PESQUERO:
 - 3.1. Nota de PESQUERA COSTA BRAVA S.R.L. (23/11/06) solicitando dos permisos de pesca para embarcaciones a importar para la pesca artesanal de túnidos y chernia.
4. INIDEP:
 - 4.1. Nota INIDEP N° 2120 (06/11/06) adjuntando:



Informe Técnico N° 80/06: “El proceso de muda en el langostino patagónico- Resultados de las campañas de investigación OB 04/04 (invierno de 2004) OB 09/04 (primavera 2004) y OB 01/06 (verano 2006)”.

Informe Técnico N° 81/06: “Aspectos reproductivos del gatuzo (*Mustelus schimitti*).

- 4.2. Nota INIDEP N° 2179 (14/11/06) adjuntando:
 - Informe Técnico N° 82/06: “Índices de abundancia de merluza austral (*Merluccius australis*) derivados de las capturas comerciales de la flota pesquera argentina – Período 1990-2005”.
 - Informe Técnico N° 83/06: “Áreas de desove y potencial reproductivo del lenguado (*Paralichthys patagonicus*) en la zona costera bonaerense. Resultados de las últimas campañas costeras años 2003 y 2005”.
 - Informe Técnico N° 84/06: “Temporada de pesca de corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) del año 2006 en la Bahía Samborombón y su comparación con temporadas anteriores (1995-2005)”.
- 4.3. Nota INIDEP N° 2238 (23/11/06) adjuntando:
 - Informe de Campaña INIDEP 28/06: “EH-03/06 “Campaña de evaluación estival de especies de peces demersales australes”.
- 4.4. Nota INIDEP N° 2233 (21/11/06) adjuntando soporte magnético con la actualización de los informes técnicos del Instituto.
5. TEMAS VARIOS:
 - 5.1. Otros.

1. CCRVMA:

- 1.1. **Exp. S01: 0293634/06: solicitud de autorización de ESTREMAR S.A. para que el b-p ANTARTIC II (M.N. 0263) realice pesca exploratoria en aguas de la CCRVMA.**

Se analiza la presentación de ESTREMAR S.A. por la que se solicita autorización para realizar pesquería exploratoria de *Dissostichus spp.*, mediante palangres en diversas subáreas y divisiones estadísticas del Área de la CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS (CCRVMA), con el buque palangrero ANTARTIC II (M.N. 0263).

De las actuaciones surge que la empresa peticionante ha recibido una copia de las Medidas de Conservación adoptadas por la Comisión para la Temporada 2006/2007, que el buque fue inspeccionado en el Puerto de Ushuaia por la Prefectura Naval Argentina (PNA) con opinión favorable, que el MREClYC ha tomado la intervención correspondiente y que se ha acreditado el cumplimiento del artículo 1° de la Resolución CFP N° 9/04.



ACTA CFP N° 46/2006

Se da tratamiento a un proyecto de resolución a través del cual se autoriza al buque mencionado a llevar a cabo la pesquería de palangre exploratoria dirigida a *Dissostichus spp.* en las Subáreas Estadísticas 88.1 y 88.2 del área de la CCRVMA, desde el 1° de diciembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007, en el marco de las Medidas de Conservación vigentes para la temporada 2006/2007, la Ley N° 25.263 y las demás medidas adoptadas en su consecuencia.

El proyecto es aprobado por unanimidad y a continuación se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP N° 16/2006.

2. MERLUZA COMÚN:

2.1. Copia de la Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA -CAABPA- (27/11/06) a la SSPyA solicitando se efectúe la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguimiento de Merluza Común.

Se toma conocimiento de la nota de la CAABPA por la que se solicita se realice la convocatoria de la reunión de la Comisión de Seguimiento de Merluza Común, que fuera acordada en oportunidad de llevarse a cabo la última reunión de dicha Comisión, para la discusión y el análisis de las medidas de manejo y distribución de cupos de merluza para el año 2007, en virtud de la disponibilidad para tal fecha del Informe del INIDEP sobre la Campaña Global de Merluza.

El Representante de la Autoridad de Aplicación informa el dictado de la Disposición SSPyA N° 552, de fecha 28 de noviembre de 2006, a través de la cual se aprueba el "Instructivo para el Control de Descargas" que deberá aplicarse en el marco de la Resolución SAGPyA N° 408/03. Distribuye copias de la misma.

3. PROYECTO PESQUERO:

3.1. Notas de PESQUERA COSTA BRAVA S.R.L. (23/11/06 y 28/11/06) solicitando dos permisos de pesca para embarcaciones a importar para la pesca artesanal de túnidos y chernia y adjuntando informe técnico, respectivamente.

Se toma conocimiento de la nota de referencia, en la que PESQUERA COSTA BRAVA S.R.L. solicita el otorgamiento de dos permisos de pesca para embarcaciones que la empresa importará y dedicará exclusivamente a la pesca artesanal con espineles horizontal y vertical operando sobre los recursos túnidos y chernia.



Del análisis efectuado del proyecto presentado surge que los barcos a ingresar no son artesanales, dado que no cumplen con la normativa que reglamenta la actividad de dichas embarcaciones (Resolución CFP N° 3/2000). Por este motivo el proyecto pasa a ser considerado por el CFP.

Atento a numerosas decisiones adoptadas por el CFP sobre presentaciones similares a la presente, se decide por unanimidad rechazar la petición de PESQUERA COSTA BRAVA S.R.L.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 554/06.

4. INIDEP:

4.1. Nota INIDEP N° 2120 (06/11/06) adjuntando:

Informe Técnico N° 80/06: “El proceso de muda en el langostino patagónico- Resultados de las campañas de investigación OB 04/04 (invierno de 2004) OB 09/04 (primavera 2004) y OB 01/06 (verano 2006)”.
Informe Técnico N° 81/06: “Aspectos reproductivos del gatuzo (*Mustelus schimitti*).

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

4.2. Nota INIDEP N° 2179 (14/11/06) adjuntando:

Informe Técnico N° 82/06: “Índices de abundancia de merluza austral (*Merluccius australis*) derivados de las capturas comerciales de la flota pesquera argentina – Período 1990-2005”.
Informe Técnico N° 83/06: “Áreas de desove y potencial reproductivo del lenguado (*Paralichthys patagonicus*) en la zona costera bonaerense. Resultados de las últimas campañas costeras años 2003 y 2005”.
Informe Técnico N° 84/06: “Temporada de pesca de corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) del año 2006 en la Bahía Samborombón y su comparación con temporadas anteriores (1995-2005)”.

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

4.3. Nota INIDEP N° 2238 (23/11/06) adjuntando:

Informe de Campaña INIDEP 28/06: “EH-03/06 “Campaña de evaluación estival de especies de peces demersales australes”.

Se toma conocimiento de la nota e informe de referencia.

4.4. Nota INIDEP N° 2233 (21/11/06) adjuntando soporte magnético con la actualización de los informes técnicos del Instituto.



Se toma conocimiento de la nota de referencia.

5. TEMAS VARIOS:

5.1. Otros.

5.1.1. Nota de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (28/11/06) referida a la Mesa redonda tripartita interregional sobre normas del trabajo para el sector pesquero, a realizarse en Ginebra en diciembre de 2006.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual se convoca a una reunión en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a celebrarse el día 1º de diciembre próximo, en el marco de la Mesa redonda tripartita interregional sobre normas del trabajo para el sector pesquero, que se llevará a cabo en la sede de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en Ginebra, del 11 al 13 de diciembre de 2006.

Al respecto, se acuerda que en representación del CFP concurrirá a la reunión del día 1º de diciembre próximo el Asesor Letrado.

5.1.2. Copia de Nota del Embajador del Ecuador (1º/11/06) a la SSPyA referida a la Feria Internacional “Expopesca 2007”.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el Embajador del Ecuador, D. Francisco Proaño Arandi, informa que dicho país será sede de la Feria Internacional “Expopesca 2007”, a efectuarse del 11 al 13 de enero de 2007, en la ciudad de Manta. El evento cuenta con el aval de la Presidencia de la República; el Ministerio de Comercio, Industrialización, Pesca y Competitividad; la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este marco el Ecuador invita a los proveedores, empresarios y profesionales que ofrecen bienes y servicios relacionados con la pesca a participar del evento.

5.1.3. Inactividad comercial: Exp. S01:0041717/04: Nota DNCP (29/11/06) elevando a consideración del CFP la solicitud de justificación de la inactividad comercial del b-p MADRE INMACULADA (M.N. 02378).

Se reciben las actuaciones de referencia y se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada para su análisis.



ACTA CFP N° 46/2006

5.1.4. Capacitación: Proyecto de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”, de Puerto Deseado – Pcia. De Sta. Cruz- (10/04/06): “Centro de Capacitación para la Gente del Mar”. Nota de la Escuela (16/11/06) solicitando una reforma de actividad del proyecto aprobado en el Acta CFP N° 16/06.

Se toma conocimiento de la nota de referencia por la que se informa que, con el propósito de reducir costos, la Armada Argentina ha donado contenedores comunes para ser reformados para su utilización como adiestradores, lo que generará gastos e insumos.

Por esta razón solicita al CFP que autorice la reasignación de la partida asignada a la compra de contenedores para ser aplicada a su acondicionamiento.

El CFP decide por unanimidad aprobar dicha modificación, bajo la condición que los requerimientos que se efectúen se adecuen a los diferentes escenarios a recrear y los costos no superen el monto oportunamente presupuestado para la adquisición de los contenedores.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 555/06.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el días miércoles 6 de diciembre de 2006 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.